



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria

Dirección General
de Asuntos Ambientales

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CERTIFICADO

La Dirección General de Asuntos Ambientales– DIGGAM del Ministerio de la Producción, de conformidad con el Artículo 51° del Decreto Legislativo 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, el artículo 10.2 de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria y Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM y demás normatividad que resulte aplicable.

CERTIFICA QUE:

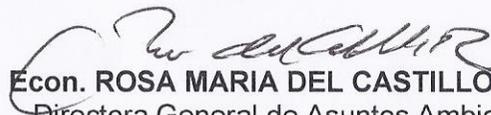
ECOLAB S.R.L.

Con Domicilio Legal: Calle Beta N° 135, Urb. Parque Internacional de Industria y Comercio, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao.

Cuyo Representante Legal es: **GERARDO LLANOS NAVARRO**

Se APROBO la renovación de su inscripción, encontrándose inscrita con el **N° 052**, en el "Registro de Empresas Consultoras Ambientales del Sector Industria", autorizados para realizar Estudios Ambientales dispuestos en el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE- Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria y Comercio Interno, la misma que mantiene su vigencia hasta el **29 MAR. 2019**

San Isidro, **29 MAR. 2016**


Econ. ROSA MARIA DEL CASTILLO ROSAS
Directora General de Asuntos Ambientales
Viceministerio de MYPE e Industria
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

